

PROTOCOLIZACION
FECHA: 22/08/24
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución ADM 238/24

Buenos Aires, 22 de agosto de 2024.

VISTO

El expediente interno CUDAP: EXP-MPF: 1981/24 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN 1107/14 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO QUE

Por Resolución ADM 181/24 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la ADQUISICIÓN DE RELOJES DE PRESENTISMO, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Cámara de Informática y Comunicaciones de la República Argentina, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 1° de agosto del corriente año, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública 29/24, donde consta la presentación de una (1) oferta, correspondiente a la firma INTELEKTRON S.A., que luce agregada en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones y supervisado por el Departamento de Compras y Contrataciones, para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, ha elaborado el correspondiente Informe Técnico respecto a la oferta presentada.

ANEXO 2000
OBSERVACIONES: Se 29/24
Des. Adm. N. 238/24
Cof. Adm. N. 238/24
Subordinada Adm. N. 238/24
SGA. Fondo de Despecho
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

En base a los aludidos informes, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal emitió el Dictamen de Evaluación 33/24, recomendando ADJUDICAR a la firma INTELEKTRON S.A. el Renglón 1 (Único) por Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y seis con 30/100 (U\$D 258.976,30).

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a la única firma oferente, publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

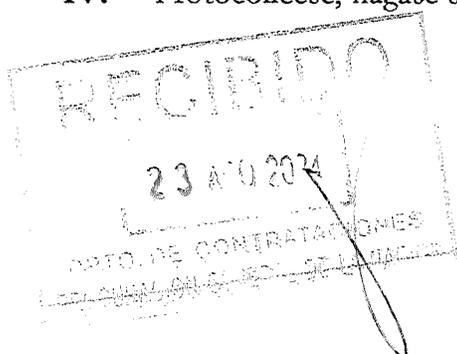
La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

- I. **APROBAR** la Licitación Pública 29/24, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE RELOJES DE PRESENTISMO.
- II. **ADJUDICAR** a la firma INTELEKTRON S.A. el Renglón 1 (Único) por Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y seis con 30/100 (U\$D 258.976,30).
- III. El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2024.
- IV. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración